



PERÚ Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MICAELA BASTIDAS" - YUNGUYO

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA 308
OFICINA DOCUMENTARIO
Yunguyo, 31 de marzo de 2025.

OFICIO Nº 037-2025 /ME-DREP-UGEL-DIES "MB"-Y.

06F 01 ABR 2025
EXPEDIENTE 3685
HORA: 9:11
FIRMA: *[Signature]*

SEÑOR : Mag. Luis Marino CALCINA TITO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO.
PRESENTE.-

ASUNTO : REMITO INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL MES DE MARZO DEL PERSONAL CAS. DE LA IES. MICAELA BASTIDAS DE YUNGUYO.

De mi especial consideración.

Con especial agrado me dirijo a usted para hacerle llegar un afectuoso saludo, así mismo remito el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo del año 2025, del trabajador contratado en vigilancia bajo régimen laboral Administrativo de Servicio CAS- Ley Nº 29849-D.L. Nº1057 en la IES. Micaela Bastidas" con Jornada Escolar Completa Yunguyo, para tal efecto, adjunto al presente el informe del servidor que a continuación se indican:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	OBSERVACIONES
01	MAMANI OSCCO, Martin Sebastián	Personal de Vigilancia	--

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a Ud. Mis más distinguidas consideraciones y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
U.G.E.L. "MICAELA BASTIDAS"
[Signature]
MSc. MARIO CLEOFÉ GÓMEZ HUALLPA
DIRECTOR (e)

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIDAD DE GESTION EDUC. LOCAL YUNGUYO
I.E.S. MICAELA BASTIDAS - YUNGUYO

INFORME N° 03 – 2025 – PER. VIG. – "MB" YUNGUYO

Expediente N° 472
Fecha: 27 MAR 2025 Hora 8.59 am
Receptor 

A LA : LIC. MARIO CLOFE GOMEZ HUALLPA
Director IES" Micaela Bastidas"

DE : Sr. Martin Sebastián Mamani oscoco
Personal de vigilancia

Asunto : INFORME SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA : YUNGUYO, 27 DE MARZO DEL 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A su digno despacho con la finalidad de informar sobre el cumplimiento de las acciones laborales durante el ejercicios del trabajo de vigilancia en el mes de marzo de año en curso de la Institución Educativa Secundaria con la jornada Escolar Completa "Micaela Bastidas de yunguyo.

PRIMERO : el día sábado 08 de marzo se apoyó sacar la canaleta para que corra El agua hacia fuera. En el patio 04

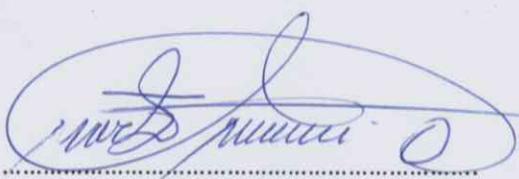
SEGUNDO :el día sábado 15 de marzo se apoyó la limpieza de yerbas en el Patio N° 04 en la Institución educativa" Micaela Bastidas"

TERCERO : se apoyó al compañero Rodolfo Arucutipa M. a echar el petróleo A las aulas de su cargo.

CUARTO : lapso de mes de marzo se cumplió normalmente con los funciones De seguridad y vigilancia en la Institución Educativa.

Es cuando puedo informar a su autoridad para su conocimiento en honor a la

Atentamente:



Martin S. Mamani Oscoco
DNI N° 07335694
Personal de Vigilancia



Gobierno Regional Puno

Gobernación Regional

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RENOVACIÓN N° 002-2025 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 005-2021-U.E. 308-YUNGUYO

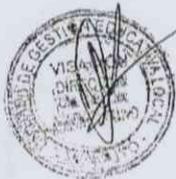
Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebren, de una parte, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, con Registro Único de Contribuyentes N° 20406267190, ubicado en Jr. Independencia N° 1034, de la Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, representado por el Lic. **EFRAIN CONDORI RIVERA**, en calidad de **DIRECTOR**, identificado con DNI N° 01296825, en virtud de la Resolución Directoral Regional N° 0019-2023-DREP, de fecha 23 de enero del 2023 en condición de Director a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte, el Sr. Martin Sebastian Mamani Oscco, identificado con DNI N° 07335694, RUC N° 10073356941 y con domicilio en el sector Miguel Grau del distrito de Ollaraya, de la provincia de Yunguyo de la region Puno, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones:



CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

La presente adenda al contrato primigenio, se celebra exclusivamente al amparo de la siguiente disposición legal:

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.



CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

Con fecha 03 de enero del 2024, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** suscriben la Renovación N° 001-2024 al Contrato Administrativo de Servicios N° 005-2021-U.E. 308-YUNGUYO por necesidad transitoria, con el objeto de que **EL TRABAJADOR** preste servicios a **LA ENTIDAD** conforme a las clausulas establecidas en ella, cuya vigencia fue a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Que, conforme al Oficio Múltiple N° 00089-2024-MINEDU/SPE-OPEP, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025. En esa línea se encontrarán los perfiles que las mencionadas Direcciones Generales del Ministerio de Educación han considerado para iniciar sus labres en enero del Año Fiscal del 2025, siendo el caso del personal de vigilancia.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO

Que, conforme al Oficio Múltiple N° 00089-2024-MINEDU/SPE-OPEP, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que iniciaran sus labores en enero del Año Fiscal 2025, precisando que dichos contratos pueden ser prorrogados con plazo máximo hasta el 31 de diciembre del 2025 siendo así, por la presente renovación **LA VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 005-2021-U.E. 308-YUNGUYO** suscrito entre la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO** Y **EL TRABAJADOR**, se proroga del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 por necesidad transitoria, debiendo además regirse por las disposiciones de la norma que autoriza la presente y demás normas convexas, quedando subsistente las demás partes del contrato que no fueron modificados por motivos de la presente renovación.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento **LA ENTIDAD** Y **EL TRABAJADOR** lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Yunguyo, a los 09 días del mes de enero del año 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
YUNGUYO
DIRECCIÓN
YUNGUYO
EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR U.E. 308 YUNGUYO

MAMANI OSCCO, Martin Sebastian
CONTRATADO

DECLARACION JURADA DE AFILIACION AL SISTEMA DE PENSIONES

YO, MARTIN SEBASTIAN MAMANI OSCCO identificado con DNI N° 07335694, CON domicilio en el Barrio Miguel Grau Distrito de Ollaraya.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, me encuentro afiliado al régimen de pensiones del Sistema Nacional de Pensiones OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP) y para lo cual autorizo a la oficina responsable a efectuar la retención del porcentaje que corresponde.

La presente declaración jurada la formulo de conformidad con lo dispuesto en el D.L. 1057 que regula el " Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicio "; D.S. N° 075 - 2008 PCM. Reglamento del D.L. 1057 Y D. S. N° 054 - 2007 - EF. Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Fondos de pensiones.

MARTIN SEBASTIAN MAMANI OSCCO

DNI. N° 07335694

Personal de vigilancia

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609**SUNAT****RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609****AÑO 2025**

RUC:	10073356941
Apellidos y Nombres:	MAMANI OSCCO MARTIN SEBASTIAN
Fecha de presentación:	29/01/2025
Número de operación:	23535040
RENTA - 4ta CATEGORIA :	AUTORIZADO